



## **DECRETO N° 01/2014**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 03 de enero de 2014

### **VISTO:**

La necesidad de contar con un fondo para atender los gastos menores de funcionamiento y para cambio de la Tesorería Municipal; y

### **CONSIDERANDO:**

Que con el objeto de facilitar la tarea de la administración, se estima conveniente la habilitación de un fondo específico que tendrá como objeto pagar gastos pequeños de hasta Pesos Doscientos (\$ 200,00) y sin límites para gastos menores realizados fuera de la localidad y otro para cambio.

Que se designará como responsable de los fondos y la rendición de los gastos a Tesorería y Contaduría Municipal.

Por ello:

El Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°) CREASE** un FONDO FIJO para el año 2014 por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) para atender los gastos menores de la Municipalidad de Los Conquistadores con un límite de compra de pesos doscientos (\$ 200,00) para gastos realizados en la localidad y sin límites fuera de la misma.-

**ARTICULO 2°) CREASE** un FONDO PARA CAMBIO para el año 2014, por la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00)

**ARTICULO 3°)** La custodia de los fondos creados por el Artículo 1° y 2° estarán bajo responsabilidad de la Tesorería Municipal.-

**ARTICULO 4°) COMUNIQUESE** al Departamento Contable a efectos de asignar una cuenta específica para el registro de fondos creados y librese la correspondiente orden de pago.-

**ARTICULO 5°) COMUNIQUESE,** regístrese y archívese

  
Felipe Daniel Laiter  
SECRETARIO  
Municipalidad de Los Conquistadores



  
EDGARDO ALCIDES MINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Los Conquistadores